

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Rad. 686793105001-2023-00016-00

Revisada la presente actuación, el Juzgado **DISPONE:**

1º. REQUERIR a la NUEVA EPS, para que, en el término de los cinco (05) siguientes a la recepción del oficio que para el efecto se le ha de librar, se pronuncie frente a la solicitud elevada por este Juzgado, mediante oficio 561 del 26 de julio de dos mil veintitrés (2023), relacionada con “suministrar la información que sirva para localizar a RUBEN DARIO VELASQUEZ PEREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.960.842, esto es dirección física y número de celular que tenga registrado en su base de datos”

Al librar el correspondiente oficio, anéxese copia de las piezas procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f9338d98f829f4b0a45c159c1fd8f4c6c7c8a257b3e33648e05c9729648c44f**

Documento generado en 17/08/2023 02:20:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>